

Discriminación en contra de empleados por reportar problemas de seguridad y salud está prohibido

Los empleados son protegidos contra represalia por sus empleadores por haber reportado problemas de salud y seguridad en el trabajo o por haber reportado accidentes y heridas que suceden en el trabajo.

Usted tiene derecho de trabajar en un ambiente de trabajo seguro. Si cree que existen condiciones laborales que son inseguras o ponen a riesgo su salud, usted tiene el derecho de:

- reportar la situación a su empleador y pedir que el problema sea corregido; y
- contactar a Minnesota OSHA (MNOSHA) para hablar de o reportar la situación y solicitar que sea corregida.

Si continua a ser expuesto a riesgos contra su seguridad y salud, usted puede, en buena fe, negarse a ser expuesto a una situación peligrosa y pedir que le asignen otro tipo de trabajo. MNOSHA recomienda que permanezca en su lugar de trabajo después de haber hecho una queja.

Usted está protegido en contra de represalias por parte de un empleador por haber hecho una queja. Usted está protegido(a) cuando:

- hace una queja verbalmente o por escrito en su trabajo acerca de un asunto de seguridad o salud;
- hace preguntas sobre asuntos de seguridad y salud;
- pide información sobre seguridad y salud, como información de seguridad que tiene que ser proveída al empleado según los reglamentos de OSHA;
- hace una queja sobre salud o seguridad con MNOSHA;
- participa en una inspección de MNOSHA; o
- reporta una herida o enfermedad causado por su trabajo.

Puede ser que su empleador haya violado una ley de MNOSHA si toma cualquier de las siguientes acciones en su contra y si se puede demostrar que las acciones de su empleador fueron motivadas por una de las actividades protegidas:

- lo despiden de su trabajo;
- reducen su pago o horas de trabajo;
- le niegan horas extra (overtime);
- le niegan beneficios;
- le asignan trabajo que afecta su habilidad a ser promovido;
- le niegan una promoción;
- lo disciplinan;
- lo amenazan o tratan de intimidarlo;
- dan referencia negativa o falsa sobre usted; o
- fallan contratarlo o volver a contratarlo.

Si cree que su empleador lo ha discriminado porque participo en una actividad protegida relacionada con la seguridad y la salud laboral, puede hacer una queja con MNOSHA a:

- 651-284-5051 o 877-470-6742;
- discrimination.dli@state.mn.us; o
- MNOSHA Discrimination, 443 Lafayette Road N., St. Paul, MN 55155.

Quejas tienen que ser sometidas con Minnesota OSHA dentro de 30 días de la fecha que su empleador tomo una acción discriminatoria o de la fecha que usted fue notificado(a) de la represalia.

Investigadores de MNOSHA revisaran su queja para determinar si fue hecha dentro de la fecha límite y si es protegida por las leyes de discriminación. Si su queja es válida, será investigada según todos los requisitos bajo la ley, incluso su empleador será contactado e entrevistado. Usted será notificado(a) sobre el estado de su queja además del resultado de la investigación.

Referencias legales

- Minnesota Statutes § 182.654, subd. 9 and 11
- Minnesota Statutes § 182.66